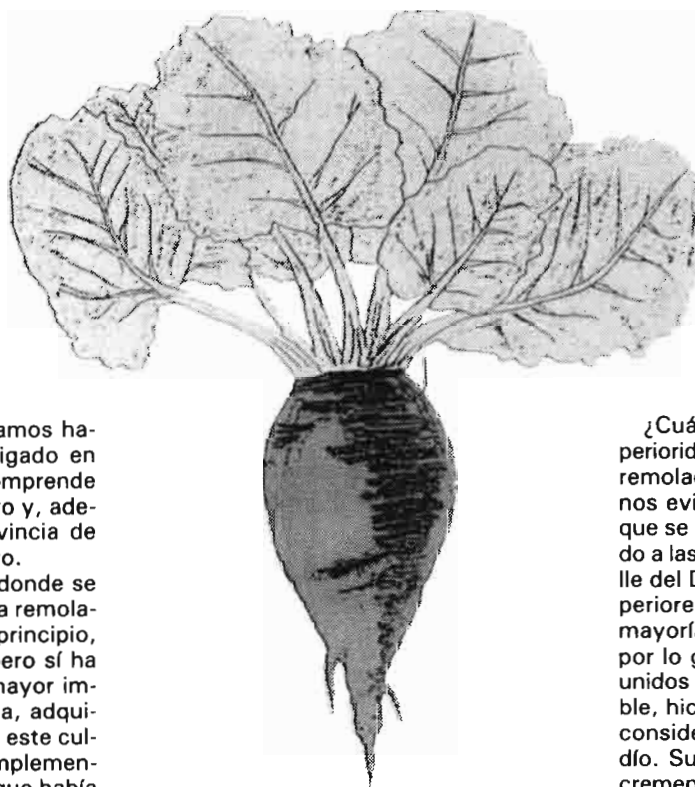


REMOLACHA EN CASTILLA Y LEON

Técnicas de cultivo

Miguel SALVO*



Todo el mundo sabe que estamos hablando de un cultivo muy arraigado en Castilla-León. Su importancia comprende todo el cultivo del valle del Duero y, además, la producción que la provincia de Burgos tiene en el valle del Ebro.

No fue en este gran valle en donde se iniciara en España el cultivo de la remolacha azucarera, ni en donde, en principio, tuviera un notable desarrollo, pero sí ha sido en donde ha conseguido mayor implantación. Se inició en Córdoba, adquirió pronto gran profusión y fama este cultivo en Granada y en el Ebro, simplemente porque eran las zonas en las que había entonces, hace 70, 80 ó 90 años, extensión suficiente de regadío. El Duero fue paso a paso, pero siempre avanzando, y hoy nos presenta la situación que se deduce de la estadística adjunta.

Vemos que el cultivo prácticamente ha desaparecido de sus provincias iniciales, no queda nada en Granada, queda cada vez menos en Aragón y Navarra, lo que queda en Rioja y Alava corresponde a la zona alta del valle del Ebro, y únicamente Córdoba sigue en pie, aunque muy por debajo de las otras provincias andaluzas. Cádiz y Sevilla, con grandes extensiones de cultivo de secano, le superan ampliamente.

(*) Director de Gestión de Remolacha. Ebro Agrícolas, Cía. de Alimentación.

**Dos objetivos:
mayores rendimientos
y menores costes
de producción**

¿Cuáles han sido las causas de esta superioridad de Castilla-León en el cultivo de remolacha?. La historia de su desarrollo nos evidencia que esto ha sido debido a que se trataba de un cultivo muy apropiado a las condiciones agroclimáticas del valle del Duero. Altitudes por lo general superiores a los 600 metros, suelos, en la mayoría de los casos, sueltos, veranos, por lo general, no demasiado calurosos, unidos a una capacidad humana encomiable, hicieron posible que la remolacha se considerara el cultivo prioritario en regadío. Su cultivo ha crecido paralelo al incremento de superficie regable, hasta que se llegó a un nivel de producción similar al actual, entre 4.000.000 y 4.500.000 Tm. para Castilla-León, que se mantienen entre otras razones porque, como luego veremos, ya tenemos saturadas nuestras posibilidades nacionales de producción.

A favor de su desarrollo ha jugado muy favorablemente el hecho de que se tratara de un cultivo contractual, bien administrado por las dos partes integrantes del sector producción. Se instaló una industria potente que pudo contar con la colaboración de organizaciones profesionales muy bien relacionadas con sus homólogas europeas. El contrato de remolacha, con sus deficiencias e incluso defectos puntuales, ha sido y es el más serio de los que se pasean por el campo.

Siempre se ha recogido toda la produc-

ción, se ha pagado también toda la producción, y se ha estudiado conjuntamente las situaciones de déficit o excedente con un sentido de proyección del sector.

Como, además, el cultivo de remolacha ha sido, y en gran medida sigue siendo, muy absorbente de mano de obra, el buen precio que ha podido disfrutar en décadas anteriores, la seguridad de obtener una cosecha y, por consiguiente, un valor bruto adecuado, la confianza en cobrar su importe por parte del cultivador, todo ello unido a las condiciones austeras de vegetación de la planta, hicieron su cultivo indispensable en el momento de emprender nuevas obras de regadío, hasta el extremo de que ha merecido la catalogación de planta colonizadora.

FUTURO DEL CULTIVO EN CASTILLA-LEON

Decíamos antes que, prácticamente, es difícil la expansión del cultivo, puesto que tenemos saturadas nuestras posibilidades de producción. Podría crecer aquí en la medida en que decreciera o desapareciera en otra zona, y al revés, pero eso no parece muy probable.

Hay que tener en cuenta que la Comunidad Económica Europea nos fija a cada país una cuota de producción, que en nuestro caso es de un millón de toneladas de azúcar, de las que 985.000 corresponden a azúcar de remolacha, y 15.000 a azúcar de caña.

Esta cuota, vigilada por la Administración española, se dividió antes de nuestro ingreso en la Comunidad, con arreglo a la historia productiva de cada Empresa, y después se ha dividido mediante un acuerdo interprofesional con las Organizaciones agrarias entre las distintas fábricas, siempre atendiendo al historial productivo de cada comarca.

Hoy día al perfeccionismo de estos acuerdos interprofesionales, y la confianza recíproca entre las dos partes del sector, nos ha llevado a un grado de especialización tal que hace que la cuota del azúcar lleguemos a distribuirla cultivador a cultivador, asignándole una cuota tradicional, que se le mantiene a su nombre, siempre que cumpla el compromiso de producción que adquiere en la contratación. Esta distribución unitaria se complementa con una normativa colectiva que permite suplir las deficiencias de producción de unos cultivadores tradicionales por nuevos cultivadores.

Todo ello nos lleva a una gran estabilidad en la producción individual de cada cultivador, y, sobre todo, a la estabilidad colectiva a nivel de grandes zonas. Por eso creemos que no será fácil que Castilla-León pueda incrementar su producción de remolacha, puesto que es difícil que otros se la dejen perder.

PRODUCCION DE REMOLACHA POR PROVINCIAS Y ZONAS

PROVINCIAS/ZONAS	87/88	88/89	89/90	90/91
ZONA MIRANDA				
Alava	156.477	134.469	129.369	124.619
Burgos	76.136	69.820	63.676	66.081
Rioja	246.919	234.038	178.384	173.924
Zaragoza y Navarra	11.221	8.091	5.452	2.896
Teruel	35.691	20.163	0	0
ZONA EBRO				
León	814.858	813.243	760.980	775.000
Zamora:				
Zamora -Esla-	135.000	144.000	138.000	150.000
Zamora -Duero-	315.397	341.568	284.825	280.000
Total Zamora	450.397	485.568	422.825	430.000
Salamanca	409.359	466.694	413.778	390.000
Valladolid	1.218.577	1.175.223	1.048.945	1.100.000
Avila	436.774	429.013	371.164	370.000
Segovia	358.984	340.257	301.488	310.000
Palencia:				
Palencia Centro	225.000	215.000	170.000	185.000
Palencia -Sur-	180.286	153.378	129.533	145.000
Total Palencia	405.286	368.378	299.533	330.000
Burgos:				
Burgos -Arlanzón-	120.598	121.196	102.800	110.000
Burgos -Duero-	235.000	240.000	200.000	220.000
Total Burgos	355.598	361.196	302.800	330.000
Soria	87.798	81.445	63.993	65.000
ZONA DUERO				
	4.537.631	4.521.017	3.985.506	4.100.000
NORTE				
	5.064.075	4.987.598	4.362.387	4.467.520
CENTRO				
	415.675	443.127	376.616	442.297
Cádiz	1.137.851	1.607.781	1.076.736	955.469
Sevilla:				
Sevilla Norte	170.000	285.000	160.000	185.000
Sevilla Centro	75.000	85.000	70.000	74.000
Sevilla Sur	405.000	581.000	398.000	450.000
Total Sevilla	650.000	951.000	628.000	709.000
Huelva	69.108	108.766	54.475	65.670
Córdoba	260.066	429.857	263.999	328.974
Jaén	67.311	117.795	162.553	179.546
Badajoz	130.090	238.388	219.755	138.048
SUR				
	2.314.426	3.453.587	2.405.518	2.376.707
NACIONAL				
	7.794.176	8.884.312	7.144.521	7.286.524

Semillas • CASTILLA Y LEON • Girasol • Remolacha

Sin embargo, hay una cosa que juega a su favor. Si observamos la estadística con criterio comparativo, veremos que es mucho más estable el cultivo en el Norte que en el Sur, y más estable en las provincias del Norte por tratarse de un cultivo casi exclusivamente de riego. Por el contrario, tiene otros problemas específicos que tendremos que resolverle.

PROBLEMATICA DE ESTE CULTIVO

Frente a las ventajas que hemos visto antes, hay que colocar los inconvenientes. Es un cultivo caro, demasiado largo, y muchas veces incómodo. Además, tiene un precio en España notablemente superior al de la C.E.E. y, queramos o no, nos tenemos que ir aproximando a ese precio. La falta de ingresos por precio no hay más camino que suplirla por incremento de ingresos por productividad, y esto se consigue por dos caminos: Mayores rendimientos y menores costos de producción.

Es un cultivo caro, puesto que tiene comparativamente con los otros cultivos, mucha inversión en productos ajenos a la explotación. A las labores cuidadosas de preparación del suelo hay que añadir semillas, abonos y productos fitosanitarios, en cuantías económicas importantes, en torno a la siembra. Hay que regar, lo que en nuestra zona es un capítulo muy importante, y, por último, necesita una maquinaria específica de recolección. La importancia de cada uno de estos conceptos ha merecido su estudio en A.I.M.C.R.A., Asociación para mejora del cultivo de remolacha azucarera, auténtico Instituto especializado, propiedad del sector productor, y que va a cumplir 25 años de funcionamiento.

Las experiencias de A.I.M.C.R.A. se han desarrollado por parte de la industria mediante un plan de ayudas, conocido como PLAN 92, que en su corto funcionamiento está empezando a dar frutos muy prometedores.

En semillas, se ha controlado la calidad interna y externa. Es decir, la calidad que genéticamente consigue darle el seleccionador y la preparación exterior, buena germinación, monogermia, etc.

Esto nos ha llevado a disponer de una lista de variedades recomendadas, publicada en la última revista de A.I.M.C.R.A., que llega personalmente a todos los cultivadores, y que por su importancia reproducimos a continuación.

Con la ayuda a la utilización de semillas monogérmicas se ha conseguido superar en la pasada campaña el 50% de superficie sembrada con monogermen, y se espera muy en breve llevar a niveles comunitarios. El futuro del cultivo de remolacha todo el mundo sabe que dependerá de la utilización de la semilla monogermen,

Cuadro N.º 1

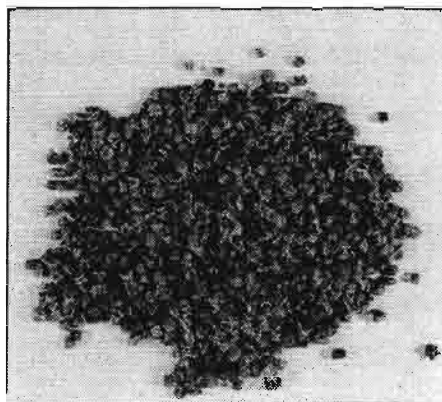
VARIETADES RECOMENDADAS MONOGERMENES REAGRUPAMIENTO DE LOS ENSAYOS DE 1988-89-90 (Expresados en % de los testigos)

VARIEDAD	PESO	RIQUEZA	AZUCAR/ha.	I. CAL	I.E.A.
ARAMIS	100,87	101,22	102,13	100,57	102,550
ACCORD	96,85	104,20	100,84	101,50	102,220
EVA	100,81	100,79	101,61	100,97	102,127
TOSSA	106,51	96,89	103,21	99,35	101,718
UNIVERS	96,89	103,33	100,10	100,45	101,562
ATTLA	102,40	99,51	101,95	99,71	101,349
REGINA	98,43	101,92	100,47	100,27	101,144
MONOHILL	98,25	102,01	100,29	100,77	101,129
LOUISA	99,15	101,25	100,45	101,13	100,949
SIBEL	100,38	100,37	100,81	100,31	100,568
MONOSVALOF	101,38	99,80	101,13	100,30	100,560
MIRABEL	101,55	99,20	100,77	99,80	100,220
ARMADA	100,86	99,76	100,58	99,86	100,181
MONPESO	102,90	98,30	101,09	99,37	99,896
ORYX	96,57	102,39	98,88	101,55	99,855
ABACO	97,80	101,56	99,30	100,28	99,685
PERLA	91,23	106,63	97,32	102,80	99,598
C. VARIACION	2,27	1,39	1,69	0,65	1,97
MDS 5 %	3,692	2,304	2,780	1,06	3,252

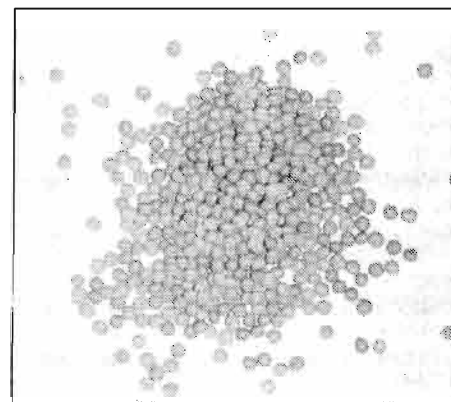
Cuadro N.º 2

VARIETADES RECOMENDADAS MULTIGERMENES REAGRUPAMIENTO DE LOS ENSAYOS 1988-89-90 (Expresados en % de los testigos)

VARIEDAD	PESO	RIQUEZA	AZUCAR/ha.	I. CAL	I.E.A.
LOLA	98,81	100,42	99,18	100,25	99,339
PAMELA	101,16	98,26	99,37	99,14	98,566
TRIBEL	99,58	98,96	98,61	99,16	98,081
MARINA POLY	97,28	99,34	96,61	99,25	96,304
CAROLA	88,74	106,27	94,25	102,70	96,301
AGRYPOLY	103,60	95,26	98,69	98,11	95,613
TRINOVA	97,32	98,75	96,14	99,66	95,513
MAGNA POLY	96,28	99,44	95,72	99,55	95,034
C. VARIACION	1,67	1,49	2,14	0,65	3,11
MDS 5 %	2,863	2,593	3,642	1,06	5,273



Semilla desnuda.



Semilla pildorada.

no sólo porque da más rendimiento por hectárea, sino, sobre todo, porque ahorra una mano de obra que no vamos a disponer muy en breve.

También se sabe que el campo se envejece, y el cultivo de remolacha, si quiere sobrevivir, se tiene que mecanizar al máximo.

Las buenas técnicas de cultivo no sólo nos tienen que proporcionar un ahorro, sino también más cantidad de producto y más calidad. En resumen, más productividad para el agricultor y para la industria. Más posibilidad de supervivencia del sector.

Hemos podido comprobar que en la baja riqueza del año anterior ha jugado papeles muy importantes la elección de la semilla, la densidad del cultivo y la sanidad. Con esto tampoco queremos decir que ha sido por ahorrar en estos conceptos. No, las variedades de semillas valen todas lo mismo, productos nutrientes o fitosanitarios se gastan en la mayoría de los casos en exceso, es simplemente un problema de adecuada utilización de los medios. La solución no cabe en un simple artículo. Aquí sólo podemos recomendar insistentemente que el agricultor recurra a la fábrica y aprovechemos todos la experiencia de A.I.M.C.R.A. y el desarrollo del PLAN 92.

Cabe citar como espectacular las campañas que ha hecho el PLAN 92 para acondicionar los aparatos distribuidores de herbicidas y productos fitosanitarios. Podemos decir que ningún aparato con más de dos años estaba bien, que ha habido que cambiar miles de boquillas y cientos de bombas presurizadoras, que se ha conseguido, o se está consiguiendo, concienciar al agricultor de la importancia que tiene una buena distribución del producto. Hay que reconocer que la cosa no es fácil. Pensemos que en algunos casos le está diciendo el especialista que distribuya un kilo de producto por hectárea, y que este equivale a una dosis en la probeta de estudio del investigador tan mínima que utiliza micropipetas. No tiene la culpa el cultivador si no lo hace tan perfecto como el investigador.

EXPECTATIVA DE LA PRODUCCION EN LA PROXIMA CAMPAÑA

El acuerdo marco interprofesional tiene ya previsto de qué forma el agricultor puede disponer a título propio de su parte alícuota de producción nacional de azúcar, utilizando su derecho tradicional de remolacha.

Aunque para la próxima campaña faltan algunos detalles para completar en su totalidad el correspondiente acuerdo interprofesional, se han aprobado ya las normas de contratación, y que resumimos a continuación.

1.º.—Cada agricultor podrá contratar, al menos, su derecho tradicional.

2.º.—No se disminuirá la capacidad de contratación de ninguna zona. Si la suma de los derechos tradicionales de contratación de ninguna zona. Si la suma de los derechos tradicionales de una zona, en es-



te caso los de Castilla-León, se quedan por debajo del nivel habitual de producción de la misma, se incrementa por parte de la industria con contratación de remolacha A + B a mayores, de forma que no disminuya esta contratación.

3.º.—Como, a causa de la baja riqueza del año anterior, se ha disminuído nuestro reporte, y nos conviene mantener éste en un nivel alto que nos defienda frente a unos países comunitarios, se autoriza a las industrias azucareras a contratar, también a pleno precio, todavía más, con el único compromiso de comunicarlo a las Mesas de Seguimiento de cada fábrica. A título orientativo, las cifras mínimas propuestas por EBRO AGRICOLAS son las que figuran en el cuadro adjunto:

	Tm.
Venta de Baños	250.000
Peñafiel	250.000
Toro	450.000
Valladolid	300.000
León	180.000
Miranda	210.000
Aranda	225.000
Bañeza	290.000
Salamanca	400.000
Total	2.555.000

Además, cada Empresa seguirá contratando remolacha C como en años anteriores, con la idea que de toda la remolacha sembrada tenga contrato a pleno precio, y, en cualquier caso, contrato como C, aunque la campaña sea superabundante.

NORMAS DE CONTRATACION CAMPAÑA 1991/92

- 1.—Las opciones de contratación de los cultivadores para la campaña 1991/92, se establecerán de acuerdo con las normas generales de contratación de carácter permanente, establecidas en el Acuerdo Marco Interprofesional de la campaña 1990/91.
- 2.—En el cálculo de las opciones de contratación que correspondan a cada cultivador, se considera que para la campaña 1991/92, el umbral de aplicación de penalizaciones por incumplimientos es el 90% de la remolacha «A» + «B» contratada en la campaña 1990/91.
- 3.—En cualquier caso, la contratación de remolacha «A» + «B» con derechos, por empresa y zona, será al menos la cantidad necesaria para cubrir su cuota de azúcar «A + B» en dicha zona.
- 4.—Además de las opciones de contratación atribuidas a cada cultivador, derivadas de la aplicación de las normas establecidas, a aquellos cultivadores que lo soliciten, se les contratará, por encima de sus opciones, remolacha de pleno precio con prioridad de recalificación, generación de derechos y reporte, en una cantidad igual a la diferencia entre la cantidad de remolacha entregada en la campaña 1990/91 y sus opciones, calculadas para la campaña 1991/92, por aplicación del Acuerdo Marco Interprofesional.
- 5.—Las empresas, en cualquier caso, podrán ampliar la contratación de la clase de remolacha mencionada en el punto anterior, hasta las cifras que se notifiquen a las correspondientes Mesas de Seguimiento nacional, zonal y de fábrica.
- 6.—Independientemente de lo anterior, las empresas contratarán remolacha «C» en las mismas condiciones que se contemplaban en las normas del Acuerdo Marco para la campaña 1990/91.